XXIII Domingo del Tiempo Ordinario, Ciclo A.

ALGO NUEVO MUY VIEJO

Padre Pedrojosé Ynaraja

No seré yo quien devalúe la presencia eucarística de Jesús, ni quien olvide los preceptos de Dios que estudiamos en la catequesis, ahora bien, las dos enseñanzas contenidas en el texto evangélico de la misa de hoy, mis queridos jóvenes lectores, os sonarán a muchos como doctrina nueva.

La primera y más extensa parte habla de una actitud que debe tener el discípulo del Señor. Se trata de un deber que ocupa el aspecto profético, incómodo por tanto.

Que el hombre peca es cosa evidente. Que la gravedad de su proceder puede ser de mayor o menor calibre, también. Ahora bien, hay un aspecto que, generalmente, no tenemos en cuenta: hay conductas consideradas vergonzosas y otros no, depende de la cultura en la que uno vive.

Si tu hermano peca, repréndelo a solas, dice el Maestro. Sí, no te calles, ni quieras ignorar su mal proceder. Reconoce con sinceridad y humildad su mal comportamiento y, por su bien, amonéstale. Es incómodo hacerlo, se juega uno su amistad en muchos casos. Tal vez se corrija y te agradezca que te hayas ocupado de él. Tal vez se enoje y reaccione contestándote que no te metas en su vida y, en consecuencia, se aparte de ti. Arriésgate, no obstante, confía en el Señor. Es un deber personal, como ir a misa el domingo, o no mentir. Ser fiel a los dos ejemplos que te he recordado, comporta la satisfacción de haber cumplido. En el caso de que el hermano al que has advertido se corrija, tendrás otra complementaria: le estás salvando.

No todo acaba aquí. Si no te hace caso, no huyas, no te escapes. Habla de ello con él, en presencia de su entorno, el grupo de amigos comunes. No lo hagas agresivamente, ni acaloradamente, obra con esperanza. Que se sienta acogido y reciba la advertencia, sabiendo que es por su bien. Él y vuestro grupo, tal vez se trata de una asociación, saldrá enriquecido.

Si este paso no da resultado, no dudes en denunciarlo públicamente. La acusación puede hacerse de múltiple maneras. No te fijes en el término que usa Jesús. Entendería uno en principio que se trata de un juzgado al que, tal vez no puedas acudir, o tampoco te fías de él. Hay un tribunal hoy en día al que todo el mundo puede apelar: la opinión pública. Se acude a este tribunal mediante los medios, sean "cartas al director" si se trata de papel, o de una web que lo permita, sea Internet por los diversos conductos. No ignoráis que con una tal técnica ha sido posible derribar a directores generales, apartar a injustas empresas o a corruptos dirigentes.

Lo que nos manda el Señor a veces es incómodo, si obramos con rectitud y amor. Seguramente no sacaremos de ello ningún provecho personal. La única satisfacción será haber obrado por fidelidad al Maestro. Es un deber tan serio como procurar comida al que está hambriento.

Os advertía, mis queridos jóvenes lectores, que no ignoro la riqueza que nos procura nuestra Iglesia, ofreciéndonos la presencia eucarística. Pero esta presencia no es única. Tal vez la iglesia a la que acudís está cerrada, tal vez la situación legal de una persona no le permita comulgar, estoy pensando en alguien cuya realidad matrimonial no la viva según normas y no alardee, sino que lo lamente. A quien está en una tal situación no se le niega ni la compañía del Maestro amigo, ni la posibilidad de un encuentro personal.

Allí donde dos o más se reúnan en su nombre, allí esta Él intercediendo por ellos ante el Padre. O simplemente, acompañándolos. Reunidos de cualquier manera, en cualquier sitio, podéis gozar de la presencia del Señor. Una tal fortuna no se le ofrece a ninguna fe religiosa.